



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1766

8 de junio de 2017

- Las EESS extremeñas deberán tener al menos un empleado a partir agosto
- La gasolina cae en la última semana un 0,66% y el gasóleo un 0,74%
- Repsol pagará dividendo 0,426€ o 1 acción nueva por cada 34 antiguas
- EEUU producirá la mayor cantidad de crudo desde 1970
- Las reservas de petróleo de EEUU suben en 3,3 millones de barriles



Las EESS extremeñas deberán tener al menos un empleado a partir agosto

La totalidad de las gasolineras extremeñas deberán contar, a partir del 18 de agosto, con al menos una persona responsable de los servicios que se prestan, una medida que ha aplaudido el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) pero que FACUA-Consumidores ve insuficiente.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba ayer la Ley 5/2017, de 16 de mayo, por la que se modifica la Ley 6/2001 del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, en lo referido a las instalaciones de venta al público al por menor de gasolineras y gasóleos de automoción.

La presente ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, que tuvo fecha de 18 de mayo.

Esta modificación da respuesta a las llamadas "gasolineras desatendidas", es decir, sin empleados o personas responsables inmediatos ante los consumidores.

Las cuestiones básicas son el peligro potencial para los usuarios con necesidades especiales, en caso de derrame de combustible, así como la imposibilidad de reclamar asistencia inmediata de algún responsable si se produce alguna eventualidad susceptible de riesgo para la salud o seguridad de los usuarios y consumidores a la hora de repostar.

A estos problemas hay que añadir los que pueden afectar significativamente a las personas con algún tipo de discapacidad física o de movilidad, a las que una estación de servicio sin personal agrava los problemas de accesibilidad que ya padecen y merma o condiciona su derecho a la movilidad y accesibilidad en el consumo en condiciones de igualdad.

Por ello, se obliga a que "todas las instalaciones de suministro al por menor de combustibles y carburantes de venta al público" deberán disponer en horario diurno, entre las 07,00 y las 22,00 horas, de al menos de una persona responsable de los servicios.

A juicio de FACUA-Consumidores en Acción, el citado horario "sigue siendo insuficiente" al entender que cualquier persona que lo solicite debería ser atendida de forma inmediata por personal físico de la estación de servicio.

"La ausencia de personal provoca, entre otras cosas, la imposibilidad de verificar que las cantidades de combustible surtidas son las adecuadas y que los surtidores funcionen correctamente, presentar una hoja de reclamaciones o solicitar una factura, entre otras cuestiones", han agregado.

Por su parte, el CERMI Extremadura ha aplaudido la medida por considerar que es "indispensable para garantizar el derecho de libertad de movimiento de las personas con discapacidad"

Además, subraya que "no se tengan en cuenta condicionantes económicos que mermen los derechos de las personas con discapacidad, ya que se tiene que dar prioridad a la igualdad de oportunidades y los derechos de las personas".

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La gasolina cae en la última semana un 0,66% y el gasóleo un 0,74%



Los precios de los dos combustibles de automoción más consumidos en España han caído ligeramente en la última semana, ya que el de la gasolina de 95 octanos ha bajado un 0,66% y el del gasóleo, un 0,74%, según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE).

La gasolina de 95 octanos se vendía el pasado lunes a 1,207 euros el litro y el gasóleo de automoción a 1,079 euros, con lo que llenar un depósito medio de 55 litros cuesta esta semana 66,4 euros, en el caso de ser de gasolina, y 59,3 euros, en el caso de gasóleo.

El precio de la gasolina ha bajado un 1,07% en el último mes, mientras que el del gasóleo se ha abaratado un 1,28%.

Desde principios de año, la gasolina ha bajado un 2,43% y el gasóleo, un 4,26%.

Los precios de los carburantes están lejos de los máximos alcanzados en septiembre de 2012, y en estos momentos el de la gasolina es un 20,70% inferior y el del gasóleo un 25,33% más bajo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Repsol pagará dividendo 0,426€ o 1 acción nueva por cada 34 antiguas

Repsol pagará a sus accionistas un dividendo de 0,426 euros o un acción nueva por cada 34 antiguas, en función de si eligen cobrar su retribución en efectivo o en títulos de la compañía a través de su programa de dividendo flexible.

La petrolera ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la ampliación de capital que pone en marcha este miércoles para atender a ese programa.

En virtud del dividendo flexible, cada accionista recibirá un derecho de asignación gratuita por cada título de Repsol que haya adquirido hasta el 9 de junio de 2017.

El titular de las acciones podrá optar por cambiar sus derechos de asignación por acciones nuevas, vender todos o parte de esos derechos a la compañía a un precio fijo garantizado o venderlos en el mercado durante el periodo de negociación, que va del 10 al 30 de junio, aunque en este caso no percibirá un precio fijo garantizado.

Los que prefieran obtener nuevas acciones podrán hacer un canje de un título nuevo por cada 34 derechos de emisión, para lo cual Repsol emitirá un máximo de 44.011.907 acciones nuevas en la ampliación de capital, que asciende a 44,01 millones de euros.

El aumento de capital se realizará íntegramente con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 6.850,86 millones de euros.

Los accionistas que opten por vender sus derechos de emisión a la petrolera recibirán 0,426 euros brutos por cada uno.

Según el calendario de ejecución comunicado por Repsol, el próximo 10 de junio comenzará el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, que acaba el 30 de junio, así como el plazo para solicitar la retribución en efectivo, que se podrá pedir hasta el 23 de junio.

También el 30 de junio Repsol adquirirá los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que hubieran solicitado su compra por parte de la compañía, a los que se les abonará la cantidad correspondiente en efectivo el 4 de julio.

La negociación ordinaria en las bolsas españolas de las nuevas acciones emitidas en la ampliación de capital comenzará el próximo 17 de julio.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares





EEUU producirá la mayor cantidad de crudo desde 1970

La producción de petróleo en EEUU alcanzará un promedio de más de 10 millones de barriles diarios por primera vez en 2018 (mejorando la anterior previsión), rompiendo un récord de casi cinco décadas de antigüedad e impidiendo que los precios suban tanto como se había estimado previamente, según han mostrado las nuevas previsiones de la Agencia de la Energía de EEUU. Poco a poco, otros productores van ocupando el hueco que ha dejado la OPEP con su pacto para restringir la producción de crudo hasta marzo de 2018.

La producción promediará 10,01 millones de barriles diarios el próximo año, superando el máximo anterior de 9,6 millones alcanzado en 1970, según el informe mensual Perspectiva de energía a corto plazo de la Agencia de Información de Energía (EIA, por su sigla en inglés).

Eso supera los 9,96 millones de barriles estimados en mayo. La agencia ha aprovechado esta actualización de su previsión de 2018 para reducir el precio del crudo West Texas Intermediate para los próximos años.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Las reservas de petróleo de EEUU suben en 3,3 millones de barriles

Las reservas de petróleo de Estados Unidos subieron la semana pasada en 3,3 millones de barriles y se situaron en los 513,2 millones, informó hoy el Departamento de Energía.

La cifra sorprendió a los analistas, que estimaban una reducción de 3 millón barriles. Las existencias de crudo se encuentran en niveles de récord histórico para esta época del año, según las cifras oficiales.

Se trata de la primera alza, tras ocho semanas consecutivas de descensos en las reservas de petróleo.

Tras conocerse estos datos, el precio del barril de petróleo West Texas (WTI) para entrega en julio descendió en 2,01 dólares, hasta los 46,18 dólares.

Las importaciones diarias de crudo alcanzaron en la semana que terminó el 2 de junio una media de 7,7 millones de barriles al día, con un incremento de 1,1 millones de barriles respecto de la semana precedente.

Por su parte, la media de las últimas cuatro semanas en las importaciones de crudo, un indicador menos volátil, se ubicó en 7,4 millones de barriles diarios, un 3% más que en el mismo periodo del pasado año.

Las reservas de gasolina para automoción crecieron en 3,3 millones de barriles, hasta los 240,3 millones, y siguen en la banda más alta de la media histórica.

Mientras que las reservas de combustibles destilados, como el diesel y gasóleo de calefacción, crecieron en 4,4 millones de barriles y se situaron en 151,1 millones.

Las refinerías operaron a un 94,1% de su capacidad instalada, por debajo del 95% de la semana anterior.

El total de existencias de crudo y productos refinados en Estados Unidos, incluida la Reserva Estratégica que se redujo un 0,2% hasta los 685 millones, aumentó hasta los 2.031,5 millones de barriles.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico